

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0701-AD-85

Lima, 30 de DICIEMBRE de 1985

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Jefatural N°0158-AD-85 de fecha 28 de Marzo de 1985 se aprobó el Presupuesto Analítico del Programa de Inversiones del Instituto Peruano del Deporte para 1985.

Que en el Programa 101 : Funcionamiento y Desarrollo del Sistema Deportivo; E.E.P. 001 : Dirección General de Administración; Actividad 001.03: Oficina de Infraestructura; dentro de las Asignaciones Específicas 08.01 y 08.02; - existe una mayor ejecución.

Que asimismo existe disponibilidad de recursos en la Asignación Específica 08.03 dentro de la misma actividad, por haberse diferido su ejecución.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 48° inciso a); Artículo 49° numeral 2, inciso "a" y "b" y Artículo 111° del Decreto Legislativo N°316 del Presupuesto del Sector Público para 1985.

Estando a lo informado por las Oficinas de Planificación, Central de Administración, Central de Infraestructura y Equipamiento, y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva.

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR una operación de transferencia de Asignaciones en el Presupuesto del Sector Público Nacional, hasta por la suma de OCHOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE SOLES ORO CON 00/100 (S/. 870'000,000) conforme al detalle siguiente :

- VOLUMEN	02	:	INSTITUCIONES PUBLICAS
- SECTOR	13	:	EDUCACION
- PLIEGO	11	:	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
- PROGRAMA	01	:	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
- E.E.P.	101	:	FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPORTIVO NACIONAL
- MONTO	001	:	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEL IPD
		:	S/. 870'000,000

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



2.-

RESOLUCION No. 0701-AD-85

Lima, 30 de DICIEMBRE de 1985

ANEXO 01

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL PROGRAMA DE INVERSIONES DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PARA 1985

<u>ASIGNACION</u>	<u>DENOMINACION DEL PROYECTO</u>	<u>DE :</u>	<u>A :</u>
<u>08.00</u>	<u>OBRAS</u>		
	Obras de Continuación de los Proyectos :	<u>500'000,000</u>	
<u>08.02</u>	<u>Por encargo o Convenio :</u>	<u>130'000,000</u>	
	- Mini Coliseo "Unión" (La Libertad)	50'000,000	
	- Complejo Deportivo "Tarapoto" (San Martín)	80'000,000	
	<u>Por Contrato Precio Fijo :</u>	<u>370'000,000</u>	
	- Complejo Deportivo "Barrio Obrero" (La Victoria-Lima)	80'000,000	
	- Coliseo "Tumbes" (Tumbes)	200'000,000	
	- Estadio Nacional (Lima)	90'000,000	
	<u>A LOS PROYECTOS :</u>	<u>500'000,000</u>	
<u>08.02</u>	<u>Por Encargo o Convenio :</u>	<u>300'000,000</u>	
	- Coliseo Zela (Tacna)	250'000,000	
	- Estadio Ilave (Puno)	50'000,000	
	<u>Por Contrato Precio Fijo :</u>	<u>200'000,000</u>	
	- Coliseo Mollendo (Arequipa)	100'000,000	
	- Complejo Deportivo U.N.M. San Marcos (Lima)	100'000,000	

///



RESOLUCION No. 0701-AD-85

Lima, 30 de DICIEMBRE de 1985

ASIGNACION

DENOMINACION DEL PROYECTO

DE :

A :

NUEVAS INSTALACIONESDe los Proyectos :1,300'000,000Por Contrato Precio Fijo :1,300'000,000

- Gimnasio Polideportivo VIDENA (Lima) 400'000,000
- Coliseo Colca (Cuzco) 200'000,000
- Complejo Dep. "Mariscal Castilla" (Lince-Lima) 100'000,000
- Bochódromo VIDENA (Lima) 500'000,000
- Coliseo "Aplao" (Arequipa) 100'000,000

A los Proyectos :1,300'000,000Por Administración Directa :70'000,000

- Complejos Deportivos (Nivel Nacional) 70'000,000

Por Encargo o Convenio :630'000,000

- Complejos Deportivos (Nivel Nacional) 230'000,000
- Estadio "Sangarará" (Cuzco) 100'000,000
- Estadio "Pacasmayo" (La Libertad) 300'000,000

Por Contrato Precio Fijo :600'000,000

- Gimnasio Polideportivo (Callao) 100'000,000
- Complejos Deportivos (Nivel Nacional) 400'000,000
- Piscina "Arequipa" (Arequipa) 100'000,000

08.03



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0701-AD-85

Lima, 30 de DICIEMBRE de 1985

FUENTE DE FINANCIAMIENTO :

CAPITULO II

1.0.0.

1.2.0.

1.2.7.

1.2.7.20

: INGRESOS PROPIOS

: INGRESOS CORRIENTES

: TASAS

: DE INDUSTRIA, MINERIA Y COMERCIO

Uno y medio por ciento (1.5%) sobre el precio de venta de las aguas y bebidas gaseosas, licores y bebidas alcohólicas (IPD)

ACTIVIDAD 001.03 : OFICINA DE INFRAESTRUCTURA

De la Asignación :

08.00 OBRAS

S/. 870'000,000.

08.03 Por contrato precio fijo

870'000,000

De la Asignación :

08.00 OBRAS

870'000,000.

08.01 Por Administración Directa

70'000,000

08.02 Por Encargo o Convenio

800'000,000

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR el anexo 01 que forma parte de la presente Resolución; autorizando al Jefe responsable de la Entidad Ejecutora del Presupuesto a realizar las modificaciones correspondientes.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR la Presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General del Presupuesto Público y Ministerio de Educación.

Regístrese y comuníquese

Victor Castagnola Maldonado

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD



OP/JAF
UPP/JLF
spy.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

Res 0701 - 40-85
30/Dic/85
11-35 am
RECIBIDO
INFORME N° 410 -OCA-85



A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Proyecto Res. Transferencias Asignaciones Presupues-
tales - Oficina de Infraestructura - S/.870'000,000
REF. : INFORME N° 175-85-0P
FECHA : Lima, Diciembre 27 de 1985

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de hacerle llegar adjunto al presente, el Proyecto de Resolución, en el cual se autoriza la Transferencia de Asignaciones Presupuestales dentro de la Actividad 001.03 Oficina de Infraestructura, con el fin de cubrir déficit existente en las Asignaciones Específicas 08.01 y 08.02.

La Oficina Central de Administración, considera procedente su tramitación por encontrarse amparado de conformidad con lo dispuesto en el Art. 48° inciso a); Art. 49° numeral 2, inciso "a" y "b" y Art. 111° del Decreto Legislativo N° 316 que aprueba el Presupuesto del presente año. Así mismo por contar a la fecha con disponibilidad en la Asignación Específica 08.03 por Contrato precio fijo.

OCA-85.
RMV/ead.

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
JOSE RAUL MONTAÑA VALDERRAMA
Oficina Central de Administración



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 145/85-OP

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : Proyecto de Resolución de Transferencia de
Asignaciones Presupuestales
REF. : Ejecución Presupuestal al 30-09-85
FECHA : Lima, 25 de Noviembre de 1985

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de informarle sobre el asunto del rubro lo siguiente :

- 1.- Esta oficina ha recepcionado la Ejecución de la referencia a través del cual la Oficina Central de Administración presenta un estado de mayores gastos efectuados en las Asignaciones Específicas 08.01 y 08.02 de la Actividad 001.03 Oficina de Infraestructura.
- 2.- Que asimismo es política de la Alta Dirección resolver dificultades de orden administrativo y en razón de contar la Asignación Específica 08.03 de la misma actividad, con los recursos necesarios para cubrir ese mayor gasto; es que esta oficina ha procedido a formular el Proyecto de Resolución sobre Transferencias de Asignaciones Presupuestales por la cantidad de S/. 870'000,000.-
- 3.- Se eleva el presente documento para su aprobación correspondiente.

Atentamente,



[Handwritten signature]
JAVIER AGUILAR FRANCO
Jefe Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte

OP/JAF
UPP/JLF
spy.